



BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2018

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas mayores usuarias de centros de día y/o de residencias, con plazas públicas, de la Comunidad de Madrid, dependientes de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

TEMA

El lema de la tarjeta será “El espíritu navideño” y podrá contener, de forma libre, cualquier aspecto alusivo a la Navidad: los adornos, las luces, el nacimiento, el árbol de navidad, la familia, etc.

FORMATO

La tarjeta, deberá ser inédita, y se realizará sobre cartulina DINA 5 (14,8 cm x 21 cm), haber sido realizada, necesariamente, por la persona mayor, e ir acompañada de una frase (que no supere los 100 caracteres), alusiva al espíritu navideño que representa.

La técnica será libre por lo que podrá utilizarse cualquier estilo y material, salvo pintura metálica, fluorescente, purpurinas, ya que dificultan la reproducción de la imagen.

PRESENTACIÓN

Cada participante podrá presentar una única tarjeta. En el dorso deben figurar los siguientes datos: título, texto alusivo a la Navidad, nombre, apellidos y edad del participante y del centro de día o residencia.

Junto con la tarjeta deberá adjuntarse el formulario de inscripción, debidamente cumplimentado y firmado por el autor/a.

La tarjeta y el formulario de inscripción se remitirán por correo postal a:

CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS 2018
Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor
C/ Agustín de Foxá 31, 6ª planta
28036 MADRID

Fecha límite de recepción de los trabajos **22 de noviembre de 2018.**



Comunidad de Madrid

PREMIOS:

Se otorgará un premio a la mejor tarjeta, consistente en un diploma y la posibilidad de que pueda ser utilizada como tarjeta de felicitación navideña de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

Se concederán dos accésit a los clasificados en segundo y tercer lugar.

JURADO:

El jurado estará compuesto por dos técnicos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, dos técnicos de la Subdirección General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid y estará presidido por el Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor.

En este jurado podrá complementarse con la participación de otras personas a propuesta de la Dirección General.

Se valorará la originalidad de los trabajos, la técnica empleada en el diseño y el texto con el mensaje alusivo al espíritu navideño.

La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, queda como depositaria de las tarjetas presentadas al concurso, y en cualquier caso todo aquel que lo desee puede pasar a recogerla a la dirección donde fueron enviadas.



Comunidad de Madrid

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título de la tarjeta presentada

Nombre de la Residencia o Centro de Día

.....

Dirección de la Residencia o Centro de Día.....

.....

Teléfono/s de contacto

Nombre y apellidos de la persona que ha elaborado la tarjeta

.....

Edad.....

Mediante su firma (debe de consignar cada opción):

- Acepto las condiciones recogidas en las bases para la participación en el concurso.
- Autorizo a la Comunidad de Madrid, al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado, para su utilización en los materiales divulgativos institucionales y como felicitación navideña de la Consejería de Políticas Sociales y Familia en el caso de ser ganadora del concurso.
- Consiento de forma libre e informada al tratamiento de mis datos personales para la gestión del concurso de tarjetas navideñas, que se integrarán en el tratamiento de datos personales “concursos fotográficos: tarjetas”

Madrid, a de de 2018

Fdo.: El/la autor/a de la tarjeta

Se informa que los datos personales facilitados en este formulario serán tratados en el Registro de Actividad “CONCURSOS FOTOGRÁFICOS: TARJETAS”, cuyo responsable de tratamiento es la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, calle Agustín de Foxá, 31.

El tratamiento es necesario para gestionar la resolución del concurso en el que participa, constandingo además su consentimiento informado e inequívoco para esta finalidad. Sus datos podrán ser comunicados o consultados por los órganos de esta Administración o Entidades gestoras, para la finalidad por la que se han recabado, previendo la conservación el plazo legal, o bien hasta que el interesado expresamente indique lo contrario y la ley lo autorice.

Puede consultar más información en www.madrid.org/protecciondedatos , o bien contactar al delegado de protección de datos en protecciondatos-psociales@madrid.org , (C/O'Donnell 50, Madrid). También puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad d sus datos, de limitación y oposición, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas cuando proceda, mediante una solicitud “EJERCICIO DE D. PROT.DATOS” firmada, manuscrita o electrónicamente, dirigida al Responsable, a través de cualquier medio admitido en derecho donde conste el DNI, o consintiendo su consulta.”